



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

03 DIC 2019



Señor (a)
EMILIANO RAMIREZ LADAZABAL
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2019-11689.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

No. 10.

Bucaramanga, Diciembre 2 de 2019.



Señor
EMILIANO RAMIREZ LANDAZABAL



ASUNTO: INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A PETICIÓN
RADICADO PERSONERÍA: 8917/19

Cordial saludo:



En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención de haber sido radicada en la **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**, copia de la petición presentada ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga, respecto de la certificación laboral; le comunico que la Personería de Bucaramanga dentro del límite de su competencia realizará el respectivo seguimiento.

Por lo anterior, estaremos atentos a dicho trámite, una vez se obtenga respuesta definitiva, se le informará al respecto.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

No. 10.

Bucaramanga, Diciembre 2 de 2019.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11689

Fecha: 02/dic./2019 08:53 AM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
PETICIONES Y QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

signed

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 DIC 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **EMILIANO RAMIREZ LADAZABAL**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.